

***Empresa de Acueducto y
Alcantarillado de Bogotá E.S.P.***

***Estados Financieros por los Años
Terminados el 31 de Diciembre de 2012 y
2011 e Informe de los Auditores Externos***

INFORME DE LOS AUDITORES EXTERNOS

A la Junta Directiva de
EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ E.S.P.:

1. Hemos auditado los balances generales de la EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ E.S.P. al 31 de diciembre de 2012 y 2011, y los correspondientes estados de resultados (denominados estados de actividad financiera, económica, social y ambiental), de cambios en el patrimonio, de cambios en la situación financiera (denominados estados de cambios en la situación financiera, económica, social y ambiental) y de flujos de efectivo, por los años terminados en esas fechas. Dichos estados financieros fueron preparados bajo la responsabilidad de la administración de la Empresa. Nuestra responsabilidad es la de expresar una opinión sobre éstos estados financieros con base en nuestras auditorías de los mismos.
2. Excepto por las limitaciones en el alcance de nuestros exámenes descritas en el párrafo tercero, realizamos nuestra auditoría de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia. Tales normas requieren que planifique y efectúe la auditoría para obtener una seguridad razonable acerca de si los estados financieros están libres de errores significativos. Una auditoría de estados financieros incluye examinar, sobre una base selectiva, la evidencia que soporta las cifras y las revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos de auditoría seleccionados dependen del juicio profesional del auditor, incluyendo su evaluación de los riesgos de errores significativos en los estados financieros. En la evaluación del riesgo, el auditor considera el control interno de la Empresa que es relevante para la preparación y presentación razonable de los estados financieros, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias. Una auditoría también incluye, evaluar los principios de contabilidad utilizados y las estimaciones contables significativas hechas por la administración, así como evaluar la presentación general de los estados financieros. Considero que nuestras auditorías nos proporciona una base razonable para expresar nuestra opinión.

3. Durante el curso de nuestro examen hemos tenido las siguientes limitaciones sobre el alcance de nuestro trabajo:
- a. Análisis de cuentas - Como se explica en las notas 6, 13 y 14 a los estados financieros, al 31 de diciembre de 2012 y 2011, la Empresa se encuentra en proceso de completar el análisis, depuración, conciliación y ajuste de (a) Anticipos para adquisición de predios por \$13.046 millones, en 2012, (b) Convenios interadministrativos activos por \$18.277 en 2012 y pasivos por \$58.221 y \$44.852, millones respectivamente, (c) Cuotas partes pensionales - activas por \$4.996 y \$5.936, y pasivas por \$4.101 y \$3.919, millones respectivamente.
 - b. Actualización de Inversiones Permanentes – Al 31 de diciembre de 2012, como se indica en la Nota 5 a los estados financieros, la Empresa no recibió la información financiera para actualizar la inversión que posee por \$15.208 millones en su subsidiaria Aguas de Bogotá S.A. E.S.P.
 - c. Cálculo Actuarial de Pensiones de Jubilación - Como se explica en la Nota 17 a los estados financieros, la Empresa se encontraba al 31 de diciembre de 2012 y 2011, en proceso de depurar y ajustar la información base para definir la compartibilidad del cálculo actuarial correspondiente, que asciende a \$2.118.025 y \$2.004.397 millones, respectivamente.
 - d. Confirmación de saldos – No nos fue posible obtener respuesta a nuestras solicitudes de confirmación de saldos activos por \$59.588, correspondientes a bancos, clientes oficiales, anticipos entregados y vinculados económicos y pasivos por \$9.613 millones, correspondientes a proveedores y vinculados económicos
 - e. Confirmación de abogados - No nos fue posible obtener respuesta a nuestras solicitudes de confirmación de catorce abogados externos, que llevan la representación jurídica de la Empresa ante los tribunales, con el propósito de obtener su opinión y calificación directa sobre el estado actual de los litigios bajo su responsabilidad, procedimiento que es necesario a efectos de poder determinar si se requieren provisiones y/o revelaciones adicionales a los estados financieros.

Sobre los asuntos descritos, no nos fue posible aplicar procedimientos alternos de auditoría que son necesarios para corroborar la información registrada en los estados financieros y poder concluir sobre su razonabilidad.

4. En nuestra opinión, excepto por el efecto potencial de los ajustes que se hubiesen determinado de haberse resuelto los asuntos descritos en el párrafo tercero, los estados financieros arriba mencionados presentan razonablemente, en todo aspecto significativo, la situación financiera de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá E.S.P. al 31 de diciembre de 2012 y 2011, y los resultados de sus operaciones, los cambios en su situación financiera y sus flujos de efectivo, por

los años terminados en esas fechas, de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia.

5. Contingencias legales - Según se detalla en la Nota 16 a los estados financieros, al 31 de diciembre de 2012 y 2011, la Empresa se encuentra adelantando su defensa frente a litigios calificadas por la Gerencia como posibles, correspondiente a reclamaciones por \$1.159.276 millones (\$959.838 millones en 2011). La Empresa continúa adelantando las acciones legales cuyo resultado es incierto a la fecha de este informe; por consiguiente, no se han registrado provisiones y/o hecho revelaciones adicionales a los estados financieros adjuntos, hasta tanto no se conozca el resultado final de los mismos.
6. Estudios y proyectos – Según se detalla en la Nota 10 a los estados financieros al 31 de diciembre de 2012 y 2011, la Empresa mantiene algunos proyectos definidos para ejecución en el largo plazo por \$24.634 millones (\$25.161 millones en 2011), cuya recuperabilidad dependerá de su ejecución futura.



Bogotá, Colombia,
18 de marzo de 2013